



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 177-2010-SERNANP

Lima, 30 SET. 2010

VISTO:

El Informe N° 061-2010-SERNANP-OA del 24 de setiembre del 2010, mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP para el ejercicio fiscal 2010;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; y que deberán ser aprobados por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-FF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el artículo 12° de la precitada Ley de contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 005-2010-SERNANP del 11 de enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SERNANP para el ejercicio fiscal 2010, el cual ha sido modificado por Resolución Presidencial N° 057-2010-



SERNANP del 30 de marzo del 2010, Resolución Presidencial N° 083-2010-SERNANP del 14 de mayo del 2010 y Resolución Presidencial N° 112-2010-SERNANP del 13 de julio del 2010;



Que, en el informe del visto, del Jefe (e) de la Oficina de Administración manifiesta que resulta necesario tramitar la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2010 del SERNANP, teniendo los requerimientos formulados por la Jefatura de la Reserva Nacional Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Áreas de Logística y Recursos Humanos de la Oficina de Administración:



Que, atendiendo a lo señalado precedentemente y a la necesidad de cumplir con las metas institucionales, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones 2010 del SERNANP, acción que cuenta con la existencia de la Asignación presupuestal correspondiente;



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9°, concordante con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones serán aprobadas por el Titular de la entidad y publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE; en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de modificado, incluyendo el dispositivo o documento de modificación;



Que, asimismo, en aplicación a los artículos mencionados en el considerando precedente, la modificación conjuntamente con el Plan Anual de Contrataciones, deberán estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, y en el portal institucional de esta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal g), del Reglamento de Organizaciones y funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar en el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el ejercicio fiscal 2010, incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo N° 01 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer a la Oficina de Administración, cumpla con publicar la Presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del



Estado – SEACE, en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.



**Artículo 3º.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del SERNANP y sus modificatorias, se encuentre a disposición de los interesados, en la Oficina de Administración ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Urbanización el Palomar, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición, así como en la página web institucional, [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



  
**Luis Alfaro Lozano**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



C) SIGLAS: SERNANP

D) UNIDAD EJECUTORA:

2047805317B

F) PLIEGO: MINISTERIO DEL AMBIENTE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 12010 SERNANP

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
134	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNA EMBARCACION MULTIPROPOSITO CON SU RESPECTIVO TRAILER DE REMOLQUE	5 - unidad	1 00	100.400 00	1 - Soles	00	10 - Octubre	SERNANP	JRSSIIPG
135	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE DOS MOTORES FUERA DE BORDA	5 - unidad	2 00	67.641 00	1 - Soles	00	10 - Octubre	SERNANP	JRSSIIPG
136	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL Y COMUNITARIO EN EL PARQUE NACIONAL DE OTISHI CODIGO SNIP: 121815	5 - unidad	1 00	80.853.75	1 - Soles	00	10 - Octubre	SERNANP	OPP
137	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES ADMINISTRATIVO PARA CABALLEROS DEL PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL SERNANP	5 - unidad	1 00	55.720 80	1 - Soles	00 - 09	10 - Octubre	SERNANP	QA-RRHH
138	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	26 - Sin medida	1 00	215.481 82	1 - Soles	09	10 - Octubre	SERNANP	QA-LOG

